



**DILIGENCIA DE SECUESTRO DESPACHO COMISORIO PROCESO EJECUTIVO  
631904089002202300110-00 EMITIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO  
PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD DE CIRCASIA QUINDÍO**

Siendo las 9:15 de la mañana del día 3 del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), hora y fecha señalada en auto que antecede de 12 de septiembre de 2023, para practicar diligencia de secuestro de la cuota parte del bien inmueble, de propiedad de la demandada, ubicado en la DG 15 TV 14 y 15-42 de Circasia Quindio, identificado con matrícula inmobiliaria número 280-116871, dentro del Proceso ejecutivo Hipotecario radicado número, 631904089002202300110-00 emitido por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal en Oralidad de Circasia Quindío, cuyos linderos se encuentran contenidos en las escrituras públicas número 648 de fecha de 3 de octubre de 1996 de la Notaria Única de Circasia Quindio, promovido por la señora Luz Mary Gutiérrez Sarmiento en contra de Luz Adriana Rivera Henao.

El Inspector de Policía del Municipio de Circasia, con delegación de ejecución de despachos comisorios otorgados mediante oficio de fecha de 13 septiembre de 2023 emitida por la señora Alcaldesa Municipal, en aplicación del principio de colaboración entre entidades públicas; En la oficina que queda ubicada en la Carrera 14 Numero 6-37 Piso 2 Alcaldía Municipal de este Municipio, se constituye en AUDIENCIA PUBLICA para tal fin y en la hora señalada, se hace presente la Doctora Giomar Gutiérrez Sarmiento identificada con cedula de ciudadanía 33815768 de Calarcá y T.P 222-055 del CS de la J quien actúa como apoderada judicial de la parte interesada, se hace presente el señor Carlos julio Arévalo Agudelo, titular de la cedula de ciudadanía número 18.493.430 de Armenia Quindio, quien se localiza en la calle 22 # 16-54 ofic 205 edificio cervantes Armenia Quindio y línea móvil 3014594643, en su calidad de Auxiliar de la Justicia designado por el juzgado prominente conforme a la Resolución DESAJPER23-299 de fecha 31 de marzo del año 2023, "por medio de la cual se integra la lista de auxiliares de la justicia que regirá en los despachos judiciales del distrito judicial de Pereira, por el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2.023 al 31 de marzo del año 2.025", Posterior a esto el despacho se traslada al sitio de la diligencia antes identificado.

**¡ Llegó el tiempo de CIRCASIA 2020 - 2023!**

**Municipio de Circasia Carrera 14 No 6 - 37** [www.circasia-quindio.gov.co](http://www.circasia-quindio.gov.co) e-mail: [alcaldia@circasia-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@circasia-quindio.gov.co)





MUNICIPIO DE CIRCASIA

Allí somos atendidos por el (la) señor (a) Ernesto Dario Solano Alorcon  
Identificado (a) con la Cedula de ciudadanía número 18 491 912  
de Circasia - Quindio, una vez, informada de la presente diligencia nos  
permitió el libre acceso al inmueble, se procede a identificar el bien inmueble objeto  
de la presente diligencia por sus linderos y demás características:

Seguidamente Procede el despacho con la  
ayuda del Seccesve a identificar el bien  
Inmueble a traves de video el cual  
Se anexa a la presente diligencia.



Handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'S' shape, spanning across the lined paper.

Se deja constancia que en la diligencia NO se presenta oposición. Una vez como quedo descrito el Bien inmueble objeto de la diligencia se declara **LEGALMENTE SECUESTRADO** la cuota parte del bien inmueble, de propiedad de la demandada, ubicado en la DG 15 TV 14 Y 15-42 de circasia Quindio, Se le hace entrega real y material al señor secuestre quien en uso de la palabra manifiesta: Se recibe conforme a lo establecido por la ley en la presente diligencia y lo formulado por el inspector de policía. Por la asistencia a la diligencia le fueron asignados 7 SMLVD por el Juzgado comitente equivalente a la suma de doscientos setenta mil seiscientos sesenta y nueve pesos M/cte (\$270.669.), los cuales son cancelados en el acto y recibidos a entera satisfacción.

¡ Llegó el tiempo de CIRCASIA 2020 - 2023!

Municipio de Circasia Carrera 14 No 6 - 37 [www.circasia-quindio.gov.co](http://www.circasia-quindio.gov.co) e-mail: [alcaldia@circasia-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@circasia-quindio.gov.co)





No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella hemos intervenido.

Handwritten signature and date: 03 de octubre del 2023

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma, el día de hoy 03 de octubre del 2023 hora 9:32 de la mañana.

Handwritten signature of Oscar Alejandro Morales Tabares

OSCAR ALEJANDRO MORALES TABARES

Inspector de Policía

Handwritten signature and date: 03 de octubre del 2023

Quien atiende la diligencia

¡ Llegó el tiempo de CIRCASIA 2020 - 2023!

Municipio de Circasia Carrera 14 No 6 - 37 [www.circasia-quindio.gov.co](http://www.circasia-quindio.gov.co) e-mail: [alcaldia@circasia-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@circasia-quindio.gov.co)



**GIOMAR GUTIÉRREZ SARMIENTO**

Apoderada Judicial parte demandante

**CARLOS JULIO ARÉVALO AGUDELO**

Secuestre

**JUAN PABLO OSPINA**

Contratista Inspección

¡ Llegó el tiempo de CIRCASIA 2020 - 2023!

Municipio de Circasia Carrera 14 No 6 - 37 [www.circasia-quindio.gov.co](http://www.circasia-quindio.gov.co) e-mail: [alcaldia@circasia-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@circasia-quindio.gov.co)





SI-350-14-59-1484

**CERTIFICADO DE NOMENCLATURA**

La Secretaria de Infraestructura del Municipio de Circasia Quindío, hace constar con base en el EOT, adoptado por Acuerdo No. 016 de septiembre 09 de 2000, acuerdo No. 049 de 2009 "por medio del cual se adoptan los ajustes del esquema de ordenamiento territorial" que;

|                                    |                                                         |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| INMUEBLE UBICADO EN                | 1) DG 15 ENTRE TV 14 B Y 15 42                          |
| MATRICULA INMOBILIARIA No.         | 280-116871                                              |
| FICHA CATASTRAL                    | 01010000030600030000000000                              |
| A SOLICITUD 2023RE3361 DE 14/09/23 | GUIOMAR GUTIERREZ SARMIENTO<br>CC 33.815.768 de Calarcá |

Se verificó la nomenclatura quedando así:

**CASA 42, MANZANA F, BARRIO CAMILO DUQUE, ÁREA URBANA DE CIRCASIA**

1. Es responsabilidad del propietario del predio adelantar trámites ante las diferentes entidades donde se requiera unificación de la nomenclatura predial.
2. Este certificado no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario.
3. La expedición del certificado no sana la condición urbanística de los predios que hacen parte de asentamientos informales.
4. Mediante éste certificado no se modifican las limitaciones que tienen los predios que se encuentren localizados en suelo de protección o de riesgo.
5. Si la información consignada en éste certificado posee alguna inconsistencia, por favor acercarse a la Secretaria e informar por escrito, adjuntando los documentos pertinentes que soporten, los ajustes técnicos que sean necesarios.

Para tal fin en la copia se adhieren y anulan estampillas, estampillas, Pro-Cultura \$5.000, artículos 119, 321 Acuerdo 018 del 23-11-2021. Pro-Bienestar Adulto Mayor \$5.000, artículo 331 018 del 23-11-2021.

Expedida en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Circasia Quindío, el día DIECINUEVE (19) de SEPTIEMBRE del año dos mil veintitrés (2023).

**CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ GUERRERO**  
Secretario de infraestructura (E)

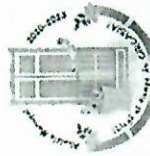
**Elaboró:** Juan Carlos Patiño Ramírez- Técnico Operativo  
**Anexo:** Localización en Geoportal IGAC al reverso

|                               |
|-------------------------------|
| <b>ALCALDÍA DE CIRCASIA</b>   |
| Correspondencia Enviada       |
| 2023EE3428                    |
| Ciudadano: GUIOMAR            |
| GUTIERREZ SARMIENTO           |
| Fecha: 2023-09-20 09:10:55    |
| Dependencia:                  |
| Secretaría de Infraestructura |
| Asunto: RESPUESTA             |
| 2023RE3361                    |
| Anexos: 0                     |
| Funcionario:                  |
| Natalia Sanchez Uribe         |
| Radicado por:                 |
| Diego Vanegas Yara            |

**¡ Llegó el tiempo de CIRCASIA 2020 - 2023!**

**Municipio de Circasia** Carrera 14 No 6 - 37 [www.circasia-quindio.gov.co](http://www.circasia-quindio.gov.co) e-mail: [alcaldia@circasia-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@circasia-quindio.gov.co)  
**Nit: 890.001.044-8** Teléfono: 7584024





MUNICIPIO DE CIRCASIA

COLOMBIA EN MAPAS



astral

**Consulta Catastral**

Número predial: 631900701000003060030000000000

Número predial (anterior): 63190010103060003000

Municipio: Circasia. Quindío.

Dirección: T 17 D 12D 07 UR CAMILO DUQUE

Area del terreno: 72 m<sup>2</sup>

Área de construcción: 66 m<sup>2</sup>

Destino económico: HABITACIONAL

Número de construcciones: 2

Conclusions

## Construction #1

Construction #2

13

Tel: 2069141113519 F: 4707207474415 (EPSCG 9377)

GOBIERNO

